

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

74496 *Anuncio del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda por el que se hace pública la formalización de un contrato para la realización de los trabajos de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 de diversas entidades públicas participadas por la Administración de la Generalidad de Cataluña.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económica, Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: ECO 28/17 SE.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: contractacio.eco@gencat.cat.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Realización de los trabajos de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2017, 2018 y 2019 de diversas entidades públicas participadas por la Administración de la Generalidad de Cataluña.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79212100-4 Servicios de auditoría financiera.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, PSCP, BOE y DOGC.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/08/2017, 04/08/2017, 12/08/2017 y 16/08/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 251.394,00.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 251.394,00 euros. Importe total: 304.186,74 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de noviembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de noviembre de 2017.
 - c) Contratista: Uniaudit Oliver Camps, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 163.677,00 euros. Importe total: 198.049,17 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Una vez se ha comprobado que la documentación presentada es la correcta y que cumple los requisitos técnicos y documentales que se han establecido para este expediente de contratación se adjudica en base a que ha resultado la oferta más ventajosa económicamente según los criterios de valoración que rigen esta contratación.

Barcelona, 11 de diciembre de 2017.- El Consejero por delegación de la Resolución VEH/998/2017 DOGC 7368, de 12.05.17, el Secretario de Hacienda, Albert Castellanos Maduell.

ID: A170090979-1

cve: BOE-B-2017-74496